



FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTES A LAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO

EXENTA N° 2441 16.12.2016

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley No 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley No 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley No 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto Supremo No 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución No 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas No 943, 956, 945, 958, 957, 951, 947, todas del año 2016 y de este Servicio, correspondientes a las Bases de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondientes a las Líneas de Arquitectura, Artesanía, Diseño, Fomento de las Artes Escénicas, Fomento de las Artes Visuales, Formación e Infraestructura Cultural, todas Convocatorias 2017 y ámbito nacional de financiamiento; y lo requerido en el Memorando Interno No 12.21/406, de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley No 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir su finalidad, el mencionado cuerpo legal creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, cuya finalidad es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones y que se encuentra regulado, junto a dicho cuerpo legal, por su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No 144, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que el citado Reglamento dispone en su artículo 5° que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse mediante concurso público, por lo cual se convocó a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondientes a las Líneas de Arquitectura, Artesanía, Diseño, Fomento de las Artes Escénicas, Fomento de las Artes Visuales, Formación e Infraestructura Cultural, todas Convocatorias 2017 y ámbito nacional de financiamiento, cuyas bases fueron aprobadas mediante las Resoluciones Exentas No 943, 956, 945, 958, 957, 951, 947, todas del año 2016 y de este Servicio.



Que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 4.4. de las Bases de Concurso, "la constatación del cumplimiento de los requisitos de postulación será realizada por la Secretaría del Fondo desde la recepción de las postulaciones hasta la firma de Convenio de Ejecución inclusive, es decir, operan durante toda la Convocatoria. Dicha circunstancia operará a través de la Secretaría del Fondo si se comprueba antes de la selección del proyecto. Se dejará constancia de esto en la FUE, lo que será formalizado a través del respectivo acto administrativo dictado por el Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes".

Que en virtud de lo anterior, con fecha 18 de noviembre de 2016, la Secretaría del Fondo certificó que distintos proyectos se encontraban fuera de bases, emitiendo un informe al respecto, el que es parte integrante del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anterior resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de fuera de bases de los proyectos que se indican a continuación, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondientes a las Líneas de Arquitectura, Artesanía, Diseño, Fomento de las Artes Escénicas, Fomento de las Artes Visuales, Formación e Infraestructura Cultural, todas Convocatorias 2017 y ámbito nacional de financiamiento, de acuerdo al certificado de la Secretaría del Fondo de fecha 18 de noviembre de 2016 y a los siguientes argumentos:

Línea de Arquitectura

Folio	Título	Responsable	Modalidad-Submodalidad	Fundamento
414828	La Configuración Turística de Chile: Paisaje, Infraestructura y Arquitectura Moderna	María Cortés Darrigrande	Investigación	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, la Modalidad Investigación tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación teórica y desde la práctica disciplinar que consideren una adecuada difusión. El proyecto corresponde principalmente a uno de difusión, en razón de que carece de actividades significativas de investigación, de manera que no corresponde a la Modalidad Investigación y no cumple con lo establecido en las bases.
415366	Sin Plan: Libertad y Liberalismo	Alejandra Celedón Forster	Investigación	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Investigación tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación teórica y desde la práctica disciplinar que consideren una adecuada difusión. El proyecto corresponde principalmente a uno de difusión, en razón de que carece de actividades significativas de investigación, de manera que no corresponde a la Modalidad Investigación y no cumple con lo establecido en las bases.



420944	Desierto Sonoro: Festival Experimental de Ocupación de Tarapacá	Centro Cultural y Deportivo Nomadesert	Difusión - Submodalidad de Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Arquitectura tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación en el ámbito del diseño arquitectónico, ejecución de obras de arquitectura o espacio público, convocatoria a concursos públicos de arquitectura o urbanismo, así como para proyectos de investigación o difusión de la arquitectura. El proyecto corresponde a un festival cuyo tema central no es la arquitectura, sino diferentes temas culturales y patrimoniales enfocados en la experimentación sensorial, de manera que no corresponde a la Línea Arquitectura y no cumple con lo establecido en las bases.
421744	Concurso Internacional de Ideas Borde Santiago	Layla Jorquera Sepúlveda	Creación - Submodalidad de Convocatorias a Concursos Públicos de Arquitectura o Urbanismo	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2. La Modalidad Creación tiene por objeto entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación en el ámbito de la arquitectura o urbanismo, incluyendo convocatorias a concursos públicos de arquitectura, desarrollo de proyectos de arquitectura o urbanismo o ejecución de obras de arquitectura o espacio público. El proyecto postulado corresponde a uno de difusión, en razón de que corresponde principalmente a la edición de un libro y su comercialización y a la realización de seminarios, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y no cumple con lo establecido en las bases.

Línea Artesanía

Folio	Título	Responsable	Modalidad-Submodalidad	Fundamento
412457	I Feria de la Mujer Artesana de Los Lagos	Artesanos Los Lagos	Difusión - Apoyo a la Gestión y Producción de Ferias Artesanales	(i) Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Artesanía, Modalidad Difusión, Submodalidad Apoyo a la Gestión y Producción de Ferias Artesanales, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un respaldo de selección de expositores para ferias artesanales, entendiéndose por éste un documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artesanos, la programación de las obras y el montaje, en caso de que sea parte del proyecto. La responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación respaldo de selección de expositores para ferias artesanales, un documento que no contiene los criterios de selección de las artesanas ni la programación del evento, de manera que no cumple con lo establecido en las bases. (ii) Tampoco se ajusta a lo dispuesto en el punto II., 3., a., de las bases

				del concurso, los proyectos postulados en la Línea Artesanía, Modalidad Difusión, Submodalidad Apoyo a la Gestión y Producción de Ferias Artesanales, que sean presentados por personas jurídicas, deberán acompañar como antecedente obligatorio de evaluación una individualización de directores, constituyente, socios o accionistas, entendiéndose por éste un documento que individualice a los directores, constituyente, socios y accionistas, según corresponda. La responsable del proyecto que corresponde a una persona jurídica, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación individualización de directores, constituyente, socios o accionistas, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
420917	Estudio Acústico y Mecánico de Maderas Nativas para la Construcción de Instrumentos de Música Latinoamericana: Un Aporte a los Jóvenes Luthieres y Músicos	Eduardo Cornejo Miranda	Investigación	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Artesanía tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión de la artesanía tradicional y contemporánea, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. El proyecto corresponde a una investigación que no tiene por objetivo la artesanía de los instrumentos que se pretenden construir, sino la sonoridad de los mismos, de manera que no corresponde a la Línea Artesanía y no cumple con lo establecido en las bases.
421170	Bordando Chile: Testimonios de 9 Colectivos de Mujeres Artesanas	Asesorías Mis Raíces Ltda.	Difusión - Proyectos de Difusión	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Artesanía, Modalidad Difusión, Submodalidad Proyectos de Difusión, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación una maqueta, piloto, demo o soporte de difusión, entendiéndose por éste un material físico o digital que permita apreciar el producto final de acuerdo al soporte comunicacional propuesto en la estrategia de promoción y difusión de medios o páginas web no existentes y desarrollados por el proyecto. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación maqueta, piloto, demo o soporte de difusión, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
421688	En Búsqueda del Origen de la Orfebrería Mapuche	Jonathan Maturana Nuñez	Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción de obras de artesanía tradicional y contemporánea, que aporten al desarrollo autoral en la disciplina. El proyecto corresponde a uno de infraestructura itinerante y no a uno de creación y producción o sólo producción de obras de artesanía tradicional o contemporánea, de



				manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
422044	Exposición Maquetas de Embarcaciones Precolombinas de Chile	María Rojas Trujillo	Difusión - Proyectos de Difusión	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Difusión tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de difusión en medios de comunicación y proyectos de exhibición y comercialización. El proyecto corresponde principalmente a la creación de una obra y sólo después de la creación a la exhibición de la misma, de manera que no corresponde a la Modalidad Difusión y no cumple con lo establecido en las bases.
422058	Rescatando Saberes y Técnicas Ancestrales de la Lana y el Tejido en la Comuna de Futrono	Agrupación de Mujeres Herencia Nativa	Investigación	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Artesanía, Modalidad de Investigación, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un avance de la investigación propuesta, entendiéndose por este un documento que manifieste la hipótesis y metodología a desarrollar en la investigación de no más de 15 páginas tamaño carta. El responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación avance de la investigación propuesta un documento que no contiene hipótesis ni metodología, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
422199	Tejiendo Memorias para la Esperanza	Olga Torres Guerrero	Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Artesanía tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión de la artesanía tradicional y contemporánea, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. El proyecto corresponde a uno que tiene por objetivo "fomentar un espacio de encuentro intercultural entre los habitantes de la comuna de Pudahuel, ex Barrancas, a través de su historia, las artes y la danza", de manera que no corresponde a la Línea Artesanía y no cumple con lo establecido en las bases.
422710	Atacama se Viste de Navidad 2017	Sofía Mellibosky Grau	Difusión - Apoyo a la Gestión y Producción de Ferias Artesanales	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Artesanía, Modalidad Difusión, Submodalidad Apoyo a la Gestión y Producción de Ferias Artesanales, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la

				formulación del proyecto. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión en lo concerniente a las ferias de Caldera y Tierra Amarilla, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
--	--	--	--	---

Línea Diseño

Folio	Título	Responsable	Modalidad-Submodalidad	Fundamento
407997	Letras Callejeras de Chile	María La Rivera Lombart	Investigación	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, la Modalidad Investigación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación teórica y desde la práctica disciplinar que consideren una difusión coherente con la propuesta. Se podrá abarcar entre otras materias, ámbitos vinculados a la creación, historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación. El proyecto corresponde a uno de difusión, en razón de que consiste principalmente en crear una plataforma digital, de manera que no corresponde a la Modalidad Investigación y no cumple con lo establecido en las bases.
420903	4 Premios Nacionales de Arte: Homenaje de Chile	Inés Ortega Márquez	Difusión - Submodalidad de Organización de festivales, encuentros y muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea de Diseño tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. El proyecto corresponde principalmente a uno de valoración de los referentes del arte contemporáneo en Chile, de manera que no corresponde a la Línea Diseño y no cumple con lo establecido en las bases.
423116	Terroir de la Alfarería: Decantadores de Vino para el Enoturismo	Anyela Bórquez Castillo	Creación y Producción o sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea de Diseño tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. El proyecto corresponde a uno de artesanía, de manera que no corresponde a la Línea Diseño y no cumple con lo establecido en las bases.
420973	Dioramas para la Comprensión de los Procesos Histórico - Sociales del Siglo XX	Hugo Oliva Palacios	Creación y Producción o sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea de Diseño tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. El proyecto corresponde a uno que tiene por objetivo principal reflexionar acerca

				del estado del arte, de manera que no corresponde a la Línea Diseño y no cumple con lo establecido en las bases.
--	--	--	--	--

Línea Fomento de las Artes Escénicas

Folio	Título	Responsable	Ámbito-Modalidad-Submodalidad	Fundamento
403052	Circuito Itinerante de Cine y Video Documental sobre Cuerpo e Identidad	Chery Matus Gómez	Danza - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Fomento de las Artes Escénicas deben corresponder a la Línea, Ámbito, Modalidad y Submodalidad elegida. El proyecto, no obstante que trabaja el concepto del cuerpo, no corresponde al ámbito de danza, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
406500	Proyecto Anatomía Teatral Laboratorio 2017	Claudio Rodríguez Espinoza	Teatro - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Escénicas	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Escénicas, Ámbito Teatro, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Trayectoria en Artes Escénicas, deben tener una ejecución superior a 12 meses, no pudiendo superar los 24 meses. El proyecto tiene una duración de 7 meses, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
406674	La Gaviota	Teresita Lacobelli Delpiano	Teatro - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Escénicas	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Escénicas, Ámbito Teatro, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Trayectoria en Artes Escénicas, deben tener una ejecución superior a 12 meses, no pudiendo superar los 24 meses. El proyecto tiene una duración de 7 meses, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
409733	La Brigada del Saber	Eduardo Cumar Valdés	Teatro - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Escénicas	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Escénicas, Ámbito Teatro, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Trayectoria en Artes Escénicas, deben tener una ejecución superior a 12 meses, no pudiendo superar los 24 meses. El proyecto tiene una duración de 6 meses, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
412613	Dibújame un Cordero	Monseratt Calahorra Scheggia	Teatro - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Escénicas	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Escénicas, Ámbito Teatro, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Trayectoria en Artes Escénicas, deben tener una ejecución superior a 12 meses, no pudiendo superar los 24 meses. El proyecto tiene una duración de 5 meses, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.



417555	VI Festival Teatro Container: I Etapa	Centro Cultural Teatro Container	Teatro - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad de Difusión tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de la disciplina en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina. El proyecto no contempla la realización de un encuentro, de manera que no corresponde a la Modalidad Difusión y no cumple con lo establecido en las bases.
422477	Selección de Textos, Talleres y Puestas en Escena para Women Playwrights International Conference Chile	Muriel Miranda Gacitúa	Teatro - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo I., 3.2 de las bases de concurso, la Modalidad de Difusión tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública de la disciplina en medios de comunicación y en espacios, circuitos y mercados de exhibición que sean relevantes para el desarrollo de la disciplina. El proyecto no solicita financiamiento para la visibilización pública de la disciplina, principal objetivo de la submodalidad a la cual postula, sino que solicita financiamiento para la realización de actividades previas al encuentro previsto para el año 2018.

Línea Fomento de las Artes Visuales

Folio	Título	Responsable	Ámbito-Modalidad-Submodalidad	Fundamento
400916	Curanipe de Ayer y Siempre	María González Canales	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Fotografía, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.



402722	MUDA: De Seres a Algas	Claudia Pereira Obando	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Fotografía, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, Villa Grimaldi, Centro Cultural La Moneda, Gam ni Matucana 100, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
402738	Húmedo Templado: El Color del Bosque Nativo de Chile	Juan Salinas Sandoval	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucren el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.</p> <p>El proyecto corresponde a uno que tiene por objetivo editar, mediante la contratación de un tercero, fotografías que ya existen, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases. Tampoco se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso.</p> <p>Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Fotografía, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio,</p>



				infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
403647	Revista Micos	Macarena Flores Rodríguez	Nuevos Medios - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación. El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que no completa el monto de los recursos que se solicitan para el financiamiento de cada una de las actividades, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
404741	En la Luz 1973: La Constelación de la Memoria Chilena	Fundación Curaumilla	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Visuales	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucran el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a uno de mediación y difusión con enfoque social, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
405374	Museo Óptico Itinerante de la Animación	Oniria Audiovisual Ltda.	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucran el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a uno de construcción de espacios e implementación tecnológica dirigido a ofrecer experiencias de animación e interacción, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
405376	Fotomemoria: Repositorio Colaborativo y Georeferenciado de Fotografías Histórico - Patrimoniales	Sebastián Pérez Carroza	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Fomento de las Artes Visuales deben corresponder a la Línea, Ámbito, Modalidad y Submodalidad elegida.



				El proyecto corresponde al ámbito de patrimonio, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
406216	Intervalo de la Orilla	Corporación Cultural Amereida	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Artes Visuales, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto. El responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión una carta de apoyo a la postulación del Museo de la Solidaridad, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
406469	Dibujar el Límite: Exposición de Janet Toro en Museo de Arte Contemporáneo	María Novoa Donoso	Artes Visuales - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Artes Visuales, Modalidad Difusión, Submodalidad Organización de Festivales, Encuentros y Muestras, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un respaldo de selección para festivales, entendiéndose por éste un documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje, en caso de que sea parte del proyecto. El responsable del proyecto no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación respaldo de selección para festivales, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
406710	Víctor Jara: Mirada a lo Humano	Fundación Víctor Jara	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucren el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a uno de investigación y difusión, de manera que no corresponde a la Modalidad

				Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
406826	Mi Nombre es Lara	Rodrigo Vergara Bahamondes	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucran el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.</p> <p>El proyecto corresponde a uno de edición y elaboración de un catálogo de obras ya existentes, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
407236	Vitral de Luz: Parroquia San Francisco de Asís de Cauquenes	Corporación Cultural ArtMedia	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Visuales	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Submodalidad Trayectoria en Artes Visuales tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción presentados por creadores y artistas consagrados en lenguajes y géneros visuales que financia la Línea de Artes Visuales del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Los postulantes deben constituirse como un exponente destacado en las artes visuales, con una trayectoria activa mínima de ocho años previos a la presente convocatoria, en donde sea posible identificar el reconocimiento de su creación artística, así como su participación en instancias internacionales o nacionales de relevancia disciplinar, tales como bienales o muestras en instituciones de relevancia internacional.</p> <p>El responsable del proyecto y su equipo de trabajo no acreditan participación en instancias internacionales o nacionales de relevancia disciplinar, de manera que no corresponde a la Submodalidad Trayectoria en Artes Visuales y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
407302	Creación y Producción de Material Educativo para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje	Cristina Calderón Seguel	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Fomento de las Artes Visuales tiene por objetivo ofrecer financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben.</p> <p>El proyecto corresponde a uno de educación, de manera que no corresponde a la Línea Fomento de las Artes Visuales y no cumple con lo establecido en las bases.</p>



408332	Objetos Inespecíficos	Javier Toro Blum	Artes Visuales - Investigación	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Investigación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación teórica y desde la práctica disciplinar que consideren una adecuada difusión. Se podrá abarcar entre otras materias, ámbitos vinculados a la historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, rescate histórico y/o patrimonial, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación.</p> <p>El proyecto corresponde a uno de creación, de manera que no corresponde a la Modalidad Investigación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
409118	La Imagen Inclinada: Fotografía, Cuerpo y Feminismo en América Latina (2000 - 2016)	Alejandra Castillo Vega	Fotografía - Investigación	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Fotografía, Modalidad Investigación, y que comprendan el uso de obras protegidas por el derecho de autor, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación una autorización o cesión de derechos de autor, entendiéndose por ésta una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra. Si se adjunta una autorización, esta deberá contener, al menos, la identidad de quien otorga la autorización y la de quien la recibe, así como la forma de uso de la obra protegida por el derecho de autor cuya autorización se otorga y el plazo de duración de la autorización.</p> <p>El responsable del proyecto que comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación autorización o cesión de derechos de autor, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
410082	La Ruta del Vitral en Hospitales Públicos	Flor Orrego Moraga	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Trayectoria en Artes Visuales	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Submodalidad Trayectoria en Artes Visuales tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción presentados por creadores y artistas consagrados en lenguajes y géneros visuales que financia la Línea de Artes Visuales del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. Los postulantes deben constituirse como un exponente destacado en las artes visuales, con una trayectoria activa mínima de ocho años previos a la presente convocatoria, en donde sea posible identificar el reconocimiento de su creación artística, así como su participación en instancias internacionales o nacionales de relevancia disciplinar, tales como bienales o muestras en instituciones de relevancia internacional.</p> <p>El responsable del proyecto y su equipo de trabajo no acreditan</p>



				participación en instancias internacionales o nacionales de relevancia disciplinar, de manera que no corresponde a la Submodalidad Trayectoria en Artes Visuales y no cumple con lo establecido en las bases.
411663	Espai Colona: Políticas y Poéticas de lo Doméstico	Rosario Ateaga Abogabir	Artes Visuales - Investigación	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Investigación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación teórica y desde la práctica disciplinar que consideren una adecuada difusión. Se podrá abarcar entre otras materias, ámbitos vinculados a la historia, teoría, crítica, curaduría, archivística, rescate histórico y/o patrimonial, documentación, técnicas, conservación, museografía y catalogación.</p> <p>El proyecto no contiene un tema concreto de investigación, hipótesis ni metodología, de manera que no corresponde a la Modalidad Investigación y no cumple con lo establecido en las bases. Tampoco se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea Fomento de las Artes Visuales, Modalidad Investigación, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un avance de la investigación propuesta, entendiéndose por éste un documento que manifieste la hipótesis y metodología desarrollar por el investigador de no más de 15 páginas tamaño carta.</p> <p>El responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación avance de la investigación propuesta un antecedente que no contiene hipótesis ni metodología, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
413774	Así era Mi Pueblo	Francisco González Contreras	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucran el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.</p> <p>El proyecto no concierne a acciones del proceso creativo, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.</p>



415900	Dobles de Proximidad: Proyecto de Exhibición en Museo de Arte Contemporáneo	Patricio Kind Larraín	Artes Visuales - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Artes Visuales, Modalidad Difusión, Submodalidad Organización de Festivales, Encuentros y Muestras, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un respaldo de selección para festivales, entendiéndose por éste un documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje, en caso de que sea parte del proyecto.</p> <p>El responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación respaldo de selección para festivales, un antecedente que no indica los criterios de selección de los artistas, sino sólo que la selección ya fue efectuada, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
416943	Encuentro de Fotografía Contemporánea: Sociedad y Tecnología en la Era de la Globalización de la Imagen	Adolfo Álvarez Dumont	Fotografía - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Fotografía, Modalidad Difusión, Submodalidad Organización de Festivales, Encuentros y Muestras, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un respaldo de selección para festivales, entendiéndose por éste un documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje, en caso de que sea parte del proyecto.</p> <p>El responsable del proyecto no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación respaldo de selección para festivales, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
417299	Movimientos de Tierra	Inversiones y Asesorías Cinematográficas SpA.	Artes Visuales - Difusión - Organización de Festivales, Encuentros y Muestras	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Artes Visuales, Modalidad Difusión, Submodalidad Organización de Festivales, Encuentros y Muestras, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un respaldo de selección para festivales, entendiéndose por éste un documento que describa los aspectos que permitan entender el modo en que se realizará la selección de los artistas, la programación de las obras y el montaje, en caso de que sea parte del proyecto.</p> <p>El responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación respaldo de selección para festivales, un antecedente que no indica los criterios de selección de los artistas, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



420009	Ruta 5 Norte: Proyectos de Descentralización Artística	Pablo Rojas Schwartz	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucren el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a uno de difusión, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
421694	Fotografiando el Talento Artístico Cataes	Dante Sicala Carvajal	Fotografía - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucren el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a la creación de una página web a fin de difundir actividades artísticas, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.
422072	La Belleza de Burbujas Blandas	Stefan Berres W	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, la Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de creación y producción o sólo producción que consideren las acciones que involucren el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras. El proyecto corresponde a una investigación dentro del circuito científico y universitario y no como parte de un proceso creativo, de manera que no corresponde a la Modalidad Creación y Producción o sólo Producción y no cumple con lo establecido en las bases.



422635	Del Papel a la Tela: Retratos Transformados	Ana Hidalgo Tapia	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Fomento de las Artes Visuales, Artes Visuales, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, Submodalidad Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un compromiso de exhibición o difusión, entendiéndose por éste un documento firmado por el administrador, director u otro encargado de aquellos espacios, infraestructuras o medios de comunicación existentes, señalados en la formulación y que sean parte de la estrategia de difusión, o cotización del espacio, infraestructura o medios de comunicación indicados en la formulación del proyecto.</p> <p>El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión no obstante indicar que será expuesto en diferentes museos, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
423011	El Espíritu de las Estrellas	Corporación NaoCulturalis	Artes Visuales - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., la Línea Artes Visuales tiene por objetivo ofrecer financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o sólo producción, así como difusión, que contribuyan al desarrollo del ámbito disciplinario en que se inscriben. No se considerarán proyectos correspondientes a materias relativas al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, al Fondo de Fomento Audiovisual y al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.</p> <p>El proyecto corresponde a uno del Fondo de Fomento Audiovisual, en razón de que corresponde a un proyecto audiovisual que no desarrolla las artes visuales, de manera que no corresponde a la Línea Fomento de las Artes Visuales y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
408805	La Información	Camila Lobos Díaz	Nuevos Medios - Creación y Producción o Sólo Producción - Proyectos de Creación y Producción o Sólo Producción	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Fomento de las Artes Visuales, Ámbito Nuevos Medios, Modalidad Creación y Producción o Sólo Producción, deberán tener principio de ejecución a contar del día 1 de marzo de 2017. El responsable del proyecto acompaña un antecedente obligatorio de evaluación compromiso de exhibición o difusión que indica que se exhibirá en la Galería Schleifmühlgasse 12-14 desde el día 20 de febrero al hasta el día 18 de marzo de 2017, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



Línea Formación

Folio	Título	Responsable	Modalidad-Submodalidad	Fundamento
400418	Magíster en Comunicación	Francisco Tarque Cañipa	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a un Magíster cuyo programa no está orientado a los nuevos medios como indica el responsable, sino a la comunicación y a la educación, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
401137	Formación Arteterapeuta: Sanación Arte, Salud y Educación	María Fajardo Urrutia	Becas de Postgrado - Magíster	<p>(i) Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la educación y a la psicología, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Postgrado, deben acompañar como antecedente obligatorio de</p>



				<p>evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año).</p> <p>El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
402185	Ciencias Ambientales y Biológicas	Nicolás Madrid Chacón	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la ingeniería ambiental, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
403416	Magíster en Desarrollo Territorial: Teatología Social y Sociopraxis	Jessica Aravena Robinson	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.</p> <p>Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una</p>



				formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a las ciencias sociales, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.
404120	PhD Music Technology Keele University	Renzo Filinich Orozco	Becas de Postgrado - Doctorado	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Postgrado, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año).</p> <p>El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
405508	Vivienda Mestiza	María Corvalán Ahumada	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Becas de Especialización tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización (diplomados, postítulos, cursos de perfeccionamiento) y pasantías, en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.</p> <p>El proyecto corresponde a uno de investigación, de manera que no corresponde a la Modalidad Becas de Especialización y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
405748	Apunte 203 Revista Online de Arte y Cultura: Proyecto para el Máster Propio en Marketing Online y Estrategia en Social Media	Carlos Valle Enríquez	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a un máster cuyo programa no está</p>



				orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino al marketing y a las plataformas online, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.
406979	Beca para Maestría en Historia del Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS Peninsular, Mérida, Yucatán, México	Joselin Leal Landeros	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una maestría cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la historia en general, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
407572	Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados	Daniela Bravo Jorquera	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la organización del año escolar y al trabajo educacional, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases. Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Especialización, deben acompañar como antecedente obligatorio de</p>



				<p>evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año).</p> <p>El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
407903	Diplomado en Mediación Cultural y Desarrollo de Públicos	Paula Escudero Delmon	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación.</p> <p>El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que no completa el monto de los recursos que se solicitan para el financiamiento de cada una de las actividades, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
408283	Doctorado Nuevos Medios Paisaje Sonoro	Luis Barrie Villacorta	Becas de Postgrado - Doctorado	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Submodalidad Doctorado tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a los últimos 24 meses de doctorados.</p> <p>El proyecto solicita financiamiento para los 2 primeros años del doctorado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
409130	Formación en Construcción y Representación de Identidades Culturales	Andrea Estay Caamaño	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a un máster cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a las ciencias sociales, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
411819	Doctorado en	José Pérez de	Becas de Postgrado -	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto



	Estudios Latinoamericanos	Arce Antoncich	Doctorado	en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Submodalidad Doctorado tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a los últimos 24 meses de doctorados. El proyecto solicita financiamiento para el segundo año del doctorado, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
412154	Diplomado en Teatro Aplicado	Paulina Durán Salinas	Becas de Especialización	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación. El responsable del proyecto no acompaña correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que el antecedente que acredita la formación académica no corresponde a la responsable del proyecto, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
414160	Formación Magíster Artes Visuales	Ángelo Maya Riquelme	Becas de Postgrado - Magíster	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los responsables de proyectos que residan en la misma ciudad en que se imparte la formación no pueden solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios, a menos que residan en el extranjero. El responsable del proyecto reside en la misma ciudad en que se imparte la formación (Santiago) y solicita recursos para el financiamiento de arrendamiento, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
414790	Beca para Magíster en Pensamiento Contemporáneo	Rodrigo Llancaleo Seguel	Becas de Postgrado - Magíster	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a un magíster cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la filosofía y a las humanidades, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.



416009	Arte Terapia para Todos	Héctor Rodríguez Castillo	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Postgrado, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año).</p> <p>El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
416758	Formación Embarazo Consciente: Un acercamiento a las Futuras Madres en Chile	Ximena Arenas Padilla	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la salud, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
417588	Magíster en Literatura Hispanoamericana Contemporánea UACH: Estudios de la Producción Literaria Escrita por Mujeres Mapuche	Carla Ilamunao Vega	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación pueden solicitar financiamiento para gastos de operación consistentes en matrícula, arancel mensual u honorario del docente, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa o pasaporte, textos o materiales de estudio y seguro de accidente.</p> <p>El responsable del proyecto solicita recursos para "asistencia a actividades complementarias (coloquios, congresos, seminarios, etc.)", de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



417695	Mundo Ilusorio: Arte3D	Miguel Moraga Cáceres	Becas de Especialización	<p>(i) Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a audiovisual y la gráfica, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>(ii) Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Especialización, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año). El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
419678	Magíster en Investigación y Creación Artística Contemporánea	Luis Adolfo Piñango	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación. El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que indica que el proyecto corresponde a nuevos medios en circunstancias que corresponde a fotografía, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



420048	Magíster en Investigación y Creación Artística Contemporánea	Marjorie Ávalos Cortés	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación.</p> <p>El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que indica que el proyecto corresponde a nuevos medios en circunstancias que corresponde a un magíster cuyo programa de estudios concierne a debates y discusiones acerca de prácticas artísticas y curatoriales, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
420423	Diplomado en Gráfica, Ilustración y Web Design	Daniel Hernández Alvarado	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso. Los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación.</p> <p>El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que indica que el proyecto corresponde a artes visuales en circunstancias que corresponde a fotografía, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
420873	Estudio y Aproximación al Análisis Microbiológico de Material Patrimonial y Biodeterioro en Sitios Arqueológicos en Cusco	Yerko Quitral Quitral	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Modalidad Becas de Especialización tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización (diplomados, postítulos, cursos de perfeccionamiento) y pasantías, en Chile o en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe.</p> <p>El proyecto corresponde a uno de investigación, de manera que no corresponde a la Modalidad Becas de Especialización y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
420910	Desarrollo de Habilidades y Competencias Jurídicas para la Gestión Cultural	María Sánchez Lagos	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a un magister cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo</p>



				Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino al derecho, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.
421116	Magíster en Administración Universidad de Chile	Luis Hermosilla Coffre	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a un magíster cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a la administración, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
421816	Magíster en Estudios Internacionales	Gabriela Muñoz Obregón	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Formación, Modalidad Becas de Postgrado, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un documento de aceptación definitiva o en trámite, entendiéndose por éste un documento formal emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza, según corresponda, donde se debe individualizar al postulante y donde conste su aceptación a la formación, indicando la fecha de inicio y término de la formación (mes y año).</p> <p>El responsable del proyecto acompaña el antecedente obligatorio de evaluación documento de aceptación definitiva o en trámite sin indicar fecha de término de la formación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
421898	Magíster en Estudios Interculturales: Exploración Etnohistórica de los Lof Lafkenche de la Futa Raywenu Wapi Ainileufu (Gran Isla del Rey de Valdivia)	Silvana Lamilla Obando	Becas de Postgrado - Magíster	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación deberán tener principio de ejecución durante el año 2017.</p> <p>El responsable del proyecto acompaña un antecedente obligatorio de evaluación documento oficial de aceptación definitiva o en trámite que indica que el proyecto comenzó en abril de 2016, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



422071	Formación Anual Escuela de Fotografía Camaralucida	Felisa Vega Rodriguez	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso, la Línea Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de postgrado y proyectos de perfeccionamiento a través de cursos de especialización y pasantías en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la postulante y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Por su parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., m., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural.</p> <p>El proyecto corresponde a una formación cuyo programa no está orientado a una disciplina del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, sino a las ciencias, de manera que no corresponde a la Línea Formación y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
422945	La Belleza del Desastre	Santiago Silva Valdebenito	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación pueden solicitar financiamiento para gastos de operación consistentes en matrícula, arancel mensual u honorario del docente, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa o pasaporte, textos o materiales de estudio y seguro de accidente.</p> <p>El responsable del proyecto solicita recursos para "honorarios de actriz o modelo que participe de las sesiones", de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
416127	Kinestesia: La Enseñanza del Gran Maestro	Renato Maza Pincheira	Becas de Especialización	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación pueden solicitar financiamiento para gastos de operación consistentes en matrícula, arancel mensual u honorario del docente, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa o pasaporte, textos o materiales de estudio y seguro de accidente.</p> <p>El responsable del proyecto solicita recursos para gastos de inversión consistentes en "cámara de registro audiovisual", "cinturón para práctica profesional" y "colchetones para práctica profesional", de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>



422240	Formación Educador Movimiento Somático	Marcela Olate Vega	Becas de Especialización	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación pueden solicitar financiamiento para gastos de operación consistentes en manutención, cuyo monto máximo mensual debe ser el establecido en el Decreto Supremo N° 664, de 2008, del Ministerio de Educación. La responsable del proyecto solicita recursos para gastos de manutención por un monto mensual de US\$1.754 (mil setecientos cincuenta y cuatro dólares), el cual sobrepasa el monto máximo mensual establecido para Brasil en el Decreto Supremo N° 664, de 2008, del Ministerio de Educación, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
419240	Financiamiento para Realizar Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades, Universidad de Chile	Camila Monreal Verdugo	Becas de Postgrado - Magíster	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso. La Submodalidad Magíster tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de magíster hasta 24 meses. El proyecto corresponde a un magíster de 36 meses, de manera que no corresponde a la Submodalidad Magíster y no cumple con lo establecido en las bases.
420988	Estudios de Magíster en Patrimonio Cultural, Universidad Católica de Chile	María Hau Espinosa	Becas de Postgrado - Magíster	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., c., de las bases del concurso. Los proyectos postulados en la Línea Formación pueden solicitar financiamiento para gastos de operación consistentes en matrícula, arancel mensual u honorario del docente, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa o pasaporte, textos o materiales de estudio y seguro de accidente. El responsable del proyecto solicita recursos para "asistencia a III Congreso Internacional REST", "acreditación Congreso REST Valencia, España", "alojamiento actividad Congreso REST Valencia, España", "traslado pasantía en Instituto Metropolitana de Patrimonio de Quito (o en una institución pública similar en el contexto latinoamericano)" y "alojamiento pasantía Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito", de manera que no cumple con lo establecido en las bases.

Línea Infraestructura Cultural

Folio	Título	Responsable	Modalidad-Submodalidad	Fundamento
406533	Radio de Integreción Comunitaria	Comité de Adelanto Doctor Sotero del Río	Única	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEPARTAMENTO JURIDICO

				parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de radiodifusión con fines de integración social, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.
406537	Radio de Integración Comunitaria	Club Deportivo y Cultural VampiBlock	Única	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de radiodifusión con fines de integración social, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.
408059	TV Comunitaria Móvil: Comunicación por la Identidad y la Cultura	Centro para el Desarrollo Comunal	Única	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de medios de comunicación con fin social, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.



409038	Mejoramiento Integral Casa de la Cultura Tocopilla	Fundación Cultural De La Ilustre Municipalidad de Tocopilla	Única	<p>Proyecto tampoco se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación. El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que solo solicita recursos para gastos de inversión de \$52.000 (cincuenta y dos mil pesos), de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
413978	Equipamiento Centro de Artes Molino Machmar	Centro de Arte Molino Machmar	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea Infraestructura Cultural que se ejecuten en un inmueble protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un certificado del Consejo de Monumentos Nacionales, entendiéndose por éste un certificado de aprobación de las obras propuestas emitido por el Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>El responsable del proyecto que se ejecuta en un inmueble protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación certificado del Consejo de Monumentos Nacionales, de manera que no cumple con lo establecido en las bases. Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación. El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que indica que el proyecto no se ejecuta en un inmueble protegido por la Ley de Monumentos Nacionales en circunstancias que en el antecedente "modelo de gestión de Centro Arte Molino Machmar" indica que el proyecto se ejecuta en un inmueble que tiene la categoría de inmueble de interés histórico, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
417735	Mejoramiento Nuevo Espacio Cultural para la Comuna de Huara	Ilustre Municipalidad de Huara	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural no entrega financiamiento para el mejoramiento o construcción de infraestructura cultural mediana. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., p., de las bases indicadas, la obra menor corresponde a una modificación de infraestructura existente que no altere su estructura y a ampliaciones de hasta 100 (cien) metros cuadrados.</p> <p>El proyecto corresponde a obras de más de 100 (cien) metros</p>



				<p>cuadrados, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea Infraestructura Cultural y que correspondan a proyectos de infraestructura fija, deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un certificado de permiso municipal vigente, entendiéndose por éste un permiso vigente de edificación o de obras menores. El responsable del proyecto no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación certificado municipal vigente, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.</p>
418650	Museo Itinerante: Tranvías del 1900	Biosférica Group	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. El proyecto corresponde a uno de creación y producción, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y cumple no con lo establecido en las bases.</p>
419683	Centro de Interpretación Parque Arqueológico Monte Verde	Fundación Puerto Montt 2053 - Bicentenario	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de arqueología, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
421274	Consolidación de la Escuela de Fotografía de Tarapacá: Reflexarte	Cooperativa de Fotógrafos Tarapacá	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de</p>



				<p>potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de educación y formación, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.</p>
421964	Residencia y Talleres Artísticos Maunga Orito	Organización Comunitaria Funcional Te Mana'u	Única	<p>Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo, los cuales deben consistir en equipos o equipamiento, obras menores o infraestructura cultural itinerante. El proyecto corresponde a uno de construcción de una obra nueva, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.</p> <p>Proyecto tampoco se ajusta a lo dispuesto en el capítulo II., 3., a., de las bases del concurso. Los proyectos postulados a la Línea Infraestructura Cultural deben acompañar como antecedente obligatorio de evaluación un plan de gestión y un cronograma de uso del espacio, entendiéndose por éste un documento que debe indicar la manera de lograr los objetivos especificados en el formulario de postulación, señalando cómo las mejoras en la infraestructura existente, el nuevo equipamiento o la infraestructura de carácter efímero inciden positivamente en el logro de los objetivos de la institución, identificando las estrategias de gestión en relación a la propuesta y futura utilización del espacio, incorporando la programación o actividades a realizar.</p> <p>La responsable del proyecto acompaña como antecedente obligatorio de evaluación plan de gestión y cronograma de uso del espacio una carta Gantt, de manera que no cumple con lo establecido en las bases. Finalmente, Proyecto tampoco se ajusta a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, los proyectos deben completar y acompañar correctamente el Formulario Único de Postulación.</p>



				El responsable del proyecto no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, en razón de que no completa la sección presupuesto, de manera que no cumple con lo establecido en las bases.
423168	Radio de Integración Comunitaria	Club Deportivo y Social Comercio	Única	Proyecto no se ajusta a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases del concurso. La Línea Infraestructura Cultural tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos que mejoren la infraestructura en espacios destinados al desarrollo artístico y cultural con el objetivo de potenciar la calidad de la oferta programática en los ámbitos que financia este Fondo. Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el capítulo I., 1., o., de las bases indicadas, las disciplinas del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes corresponden a teatro, danza, artes circenses, folclor, artes visuales, fotografía, nuevos medios, artesanía, diseño, arquitectura, patrimonio, pueblos originarios y gestión cultural. El proyecto corresponde a uno de radiodifusión con fines de integración social, de manera que no corresponde a la Línea Infraestructura Cultural y no cumple con lo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero, salvo el responsable del proyecto Folio No 422945, que deberá ser notificado mediante carta certificada. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos o domicilio, en su caso, que constan en los antecedentes que se adjuntan al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo segundo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día y hora de su envío válido por parte de este Servicio y la notificación mediante carta certificada se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; a



objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

IGNACIO ALIAGA RIQUELME
JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

CPAM/MJH

Resol 06/ 1228

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente. CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional. CNCA
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa).CNCA
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes. CNCA
- Unidad de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes. CNCA
- Departamento Jurídico. CNCA
- Postulantes individualizados en artículo primero, cuyos correos electrónicos y domicilio según corresponda, constan en los antecedentes de la presente resolución.